



Adolfo Sandoval Romero

Coordinador de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 595481610721/1304
El Encargado del Departamento de Recursos Financieros dependiente de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$140 000,000.00 referente al presupuesto 2021 de Obra Pública del programa IMSS-Bienestar para la ejecución de la Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural de Huajuapán de los Ríos, en el Estado de Oaxaca, a Operación Administrativa Desconcentrada Oaxaca

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. de Oficio de Liberación de Inversión: 043 / 0189

099001/6B3010/6BA0/0P21/0A3

Descripción de Carrera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Número de Carrera:
Código de Carrera:
No. de solicitud:
Unidad Responsable:
Programa presupuestario:
Fuente financiamiento:
Importe del calendario fiscal:
Localización geográfica: 20 Oaxaca

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 21710001
Acuerdos: ACDO.SA3.HCT.270121/14 PDI
Asignación presupuestaria: 140 000,000.00
Nombre del PPI: Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural de Huajuapán de los Ríos

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 156 fracción II y 156 A del Reglamento Interior del IMSS, y los artículos 24 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 7.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2019, para autorizar a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 140,000,000.00

(Este monto se expresa en millones de pesos 00/100 m n.)

Por tanto, la URG podrá ejecutar los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el artículo 7.1.2.1.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Armando Rivera Téllez



Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar
Presente

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

Oficio de solicitud del área requirente:	595481610721/1304
La Jefatura del Departamento de Recursos Financieros dependiente de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura del Programa IMSS-Bienestar, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$140 000 000.00, referente al presupuesto 2021 de Obra Pública del programa IMSS-Bienestar para llevar a cabo la "Ampliación e Intervención Integral del Hospital Rural de Huajuapán de Guzmán en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Oaxaca.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 0050006830106BA071011 043 / 0189

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

En relación a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá anegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Atentamente

Mtro. César Daniel Rojas Flores - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtro. Ezequiel Moreno Peralta - Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)

M. Armando Israel Olvera Infante - Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar. (SICGC)

Dra. Mariela Izabel Moctezuma Santamaría - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

1) Se acompaña a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/di/dcsagi/default.aspx>

AR:GAPOR:ROJ/PAL/IEP

Volante No. 2021000140

Página 2 de 2